

Señores:

EQUIÓN

Yopal – Casanare

E. S. D.



Ref. Derecho de petición de información.

MARIA LUCILA REYES ORDOÑEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de accionista de la Subasta Ganadera Casanare "SUBACASANARE S.A, comedidamente me dirijo a su Despacho, con el fin de impetrar derecho de petición en los términos de la Ley 1755 de 2015, por la cual se regulo el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, con el fin que EQUION en calidad de patrocinador del evento denominado " XIII FERIA GANADERA DOBLE PROPOSITO COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL", según publicidad que está circulando en el Departamento de Casanare y de la cual anexo copia se sirva informar lo siguiente:

1. En que consiste el patrocino de EQUIÓN en la organización del evento referido a realizarse en el Municipio de Yopal durante los días 2,3,4 de octubre de 2015, en caso de ser dinero se sirva manifestar el valor de la inversión, la destinación de la misma.
2. Por qué EQUIÓN patrocina el evento referido en el predio ubicado en la Carrera 21 No 30 – 27, en el cual ninguno de los organizadores tienen posesión o tenencia hace más de quince (15) años, propiciando desavenencias dentro del sector ganadero de la región e invitando a incurrir en vías de hecho que lesionan nuestro buen nombre y que a la postre le puede generar responsabilidad extra-patrimonial a la empresa EQUIÓN.
3. Así las cosas, respetuosamente me permito informarle que "SUBACASANARE S.A.", no ha entregado dicho inmueble, por que se hace necesario el reconocimiento y cesión de las mejoras que realizó, por lo que no pueden disponer del inmueble, ni patrocinar actividades en este recinto hasta tanto no se haga la respectiva entrega. De igual forma, como quiera que nos encontremos en un proceso de traslado a nuestras nuevas instalaciones, me permito advertirle que este recinto no cuenta, con los servicios y requerimientos para llevar acabo el evento que ustedes patrocinan.
4. Me permito informar mi dirección para efectos de notificación Av. 15 # 127b-33 apto 710 Bogotá, en espera de su respuesta en el término legal.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M^a Lucila Reyes O'. The signature is fluid and cursive.

MARIA LUCILA REYES ORDOÑEZ

C.C. No 20.317.549 de Bogotá

XIII FERIA Ganadera

Doble Propósito
Comercial y Agroindustrial

2, 3
y 4 2015
Octubre



COMITE REGIONAL
DE GANADERIA Y APAC

Coliseo
de Ferias
Yopal
Calle 30 Cra 21

- Charlas técnicas.
- Comercialización de ganado.
- Juzgamiento Asodoble.
- Muestras culturales.
- Muestras empresarial y comercial.
- Futuros Ganaderitos.
- Concurso de la Vaca Lechera

